

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 141

CASTRO, 8 de Abril del 2014.

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Oficio N° 12 fecha 08.04.2014 de Dirección de Tránsito, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) **MIRTA HERNANDEZ GUENUMAN** , Jefatura. Grado 10° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Vargas, los días 14 al 16 de Abril del 2014, con motivo asistir a curso de seguridad de tránsito de 25 horas, de acuerdo a modificación, para la toma de exámenes teóricos.

CANCELESE, un viático del 100% por los días 13, 14 y 15 de Abril del 2014 y un 40% por los días 16 de Abril del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

“ Por Orden del Alcalde “



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"